Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONALES, GRADO 8° EM

DECRETO Nº 210
CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, para que se le conceda Feriado Legal por 11 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio Nº 2455 del 29.12.2009 que acumula Feriado Legal de los Funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 11** días de Feriado Legal al **Sr. (a).ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO,** PROFESIONALES, grado 8º EM desde el día 24/01/2011 al 07/02/2011, de los cuales, 3 días pertenecen a Feriado 2010 y 8 corresponden al año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.